 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 011
LUGAR: Rencito Los Comuneros
FECHA: 06 de marzo de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 09:07 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:12 p.m.
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
SECRETARIO: NANCY JANETH CORDERO NEIRA

ORDEN DEL DÍA

1. Registro Electrónico y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día
3. Aprobación de Actas
Acta Sucinta 010 del 21 de febrero de 2017
4. Audiencia Pública para los Aspirantes Admitidos para el Cargo de Subsecretario de Despacho de la Comisión Segunda Permanente De Gobierno

Tema: Audiencia Pública para escuchar a los aspirantes admitidos para el cargo de Subsecretario de Despacho de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, periodo de 2017 – 2018; en cumplimiento de los artículos 103, 104 y 111(modificado por el artículo 5 del acuerdo 635 de 2016), el Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá), el Acuerdo 635 de 2016, en armonía con lo dispuesto en la Resolución 086 de 2017, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

5. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO


1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JORGE DURÁN SILVA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales LUCÍA BASTIDAS UBATE, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, CELIO NIEVES HERRERA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA,

La Secretaria informa que se registra la asistencia de doce (12) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De la Comisión Segunda Permanente de Gobierno se registra la asistencia de los honorables concejales CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE LOZADA VALDERRAMA,

Se registra la excusa presentada por el honorable concejal miembro de la comisión de Gobierno HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Mario Cortés; PERSONERÍA DISTRITAL – ASESORA DE DESPACHO – DELEGADA PARA ASUNTOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA, Sandra Patricia Salguero; VEEDURÍA DISTRITAL – ASESOR DE DESPACHO, Miguel Fernando Jiménez Olmos.

El honorable concejal José David Castellanos Orjuela felicita a la UAESP que con el proyecto de acuerdo de alumbrado público con energías renovables ya se está haciendo todo un plan de trabajo para instalarlo, ya inició en varios puntos lo cual es positivo de ver materializado un proyecto de acuerdo.


La honorable concejala Gloria Stella Díaz Ortiz se refiere al infortunado accidente que se presentó en la vía Bogotá – Fusagasugá en el que 23 niños se vieron comprometidos y se pueda hacer un llamado de atención a nivel Bogotá para recordar las dramáticas cifras en las cuales son las mujeres, niños, adolescentes y adultos mayores las principales víctimas de tránsito en el transporte público. Presenta cifras del reporte de víctimas y lesionados en accidentes de tránsito. Exhorta a la Administración Distrital para que no baje la guardia en los controles que haya que hacer frente a la revisión del transporte público que está cobrando tantas vidas.

El honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz lamenta la tragedia sucedida en Fontibón, lamenta el reconocimiento que hace el Secretario de Salud con el trino en el que decía que para él es mejor cometer errores en el funcionamiento de la salud en Bogotá a no haber hecho nada, expresa el honorable concejal que eso es un reconocimiento que las cosas andan muy mal como anda mal la seguridad así no lo quieran reconocer, igual anda mal la movilidad. Se pone de acuerdo con la honorable concejala Lucía Bastidas que es bueno que la Contraloría y le solicita al Contralor le respondan unos derechos de petición que se le acabó el tiempo para



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

responderlos, sobre derechos de petición que le ha hecho de manera verbal en sesiones y otros de manera escrita. Está de acuerdo que investiguen la contratación de los Alcaldes y Alcaldesas que contratan vías con Fonade que es un fondo del Ministerio de Educación, no es una empresa de construcción que no tiene equipamientos de ninguna naturaleza y por administrar los contratos cobra el 10% por lo que tiene que subcontratar, pide a la Contraloría se les abra la investigación debida. Lamenta la equivocada interpretación de algunos analistas que dicen que la imagen del alcalde Enrique Peñalosa es baja por mala comunicación lo cual no es así, la gente sabe que el programa de Peñalosa es malo. Alerta sobre lo dicho por la Registraduría radicó y admitió de los comités legalmente requeridos para invocar la revocatoria, la Registraduría expresa que va a revisar los argumentos de la admisión de la invocación de la revocatoria, expresa el honorable concejal que ya están enterados que están al borde de las 400 mil firmas en menos de 1 mes y medio y son 6 meses de plazo. Manifiesta que no es apologista ni de la extorsión ni del soborno en cuanto temas de las FARC y Odebrecht.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Se somete a aprobación el Acta Sucinta 010 del 21 de febrero de 2017 la cual fue aprobada por los honorables concejales miembros de la Comisión.

El honorable concejal Venus Albeiro Silva Gómez deja constancia que han trabajado mucho en el tema del narcotráfico urbano y sus consecuencias con la inseguridad en Bogotá y se ve que a pesar de las denuncias, lo que se dice, los planes que se trazan cada vez aumenta más en la ciudad; recuerda que hace algunos años se decía que si no se ponía frente a ese tema y no se reconocía en la ciudad iba a pasar lo que pasa en algunas ciudades con el tema de los combos, de las casas de piques, etc., y en esa época decían que cómo se iba a decir eso que Bogotá era diferente pero lamentablemente ese narcotráfico urbano da acciones como las que están ocurriendo en la Localidad de San Cristóbal, específicamente en el Barrio El Quindío de la casa de homicidios, tortura, distribución de droga; pero el caso es que la Policía tranquilamente sale a decir que en Bogotá non hay casas de pique. Pero queda evidenciado que Bogotá sí tiene casas de pique en varias localidades donde las bandas de narcotráfico urbano se están peleando el poder por tener los espacios y el territorio. Le gustaría que en algún momento se intentará hacer ese debate con las pruebas para que las autoridades digan realmente cómo están viendo el tema de las casas de pique en Bogotá.


4. AUDIENCIA PÚBLICA PARA LOS ASPIRANTES ADMITIDOS PARA EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE DESPACHO DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

La Presidenta solicita a la Secretaria de la Comisión de Gobierno se haga lectura del artículo 23 de la Resolución 86 de 2017 que hace referencia a la Audiencia. La Secretaria procede a dar lectura del artículo solicitado.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidenta informa que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 23 concede el espacio a los candidatos registrados, con base a la certificación otorgada por el Secretario General del Concejo de Bogotá.

La Presidenta solicita a la Secretaria de la Comisión proceda a leer la certificación anteriormente citada.

Realiza la presentación la Doctora DORA MILENA GARCÍA MORENO expresa que es aspirante a la subsecretaría de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno. Informa que es abogada de la Universidad Libre de Colombia con dos especializaciones una en Derecho Administrativo y la otra en Derecho Ambiental de la Universidad del Rosario. Desde el año de 1992 ha realizado seminarios y congresos importantes que la han ayudado a fortalecer los conocimientos en derecho para poder ampliar las competencias laborales y profesionales en el derecho; seminarios en derecho constitucional, alta gerencia, seguros, derecho penal, derecho penal con la dogmática del derecho penal colombiano, nuevo sistema acusatorio colombiano, derecho disciplinario con sus actualizaciones y redacción jurídica entre otros.

Su trayectoria laboral la ha obtenido en el sector público, con una activa participación como profesional y a nivel directivo, manejo de la Administración Pública en temas de contratación estatal, responsabilidad extracontractual en derecho disciplinario, administrativo y penal. Ha trabajado en entidades como: Personería de Bogotá, en la que ocupó cargos como Abogada Profesional y Personera Local con un tiempo de 6 años; en El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como asesora del despacho del Director General, Jefe de Control Disciplinario y Directora Nacional de Empleo y Trabajo para un total de 7 años; en Fiscalía General de la Nación como Fiscal por un periodo de 3 años. La experiencia laboral la ha fortalecido en aspectos personales como la capacidad laboral, el compromiso institucional y la responsabilidad para ocupar cargos de manejo y confianza profesional. Expresa que gracias a la experiencia obtuvo 10 puntos adicionales en la calificación en cuanto a experiencia se refiere y 6 puntos adicionales independientes de los requisitos mínimos que se requieren por la formación académica.


La Presidenta solicita a la Secretaria de la Comisión se llame a lista a los Honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno para la calificación sobre la intervención y hoja de vida de la doctora DORA MILENA GARCÍA MORENO, así:

HONORABLE CONCEJAL	CALIFICACIÓN
EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	6.0
JAIRO CARDOZO SALAZAR	8.0
JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA	6.0
GLORIA ELSY DÍAZ MATÍNEZ	6.0
JORGE DURÁN SILVA	5.5
JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	8.5
ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	6.0
CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS	X



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	6.0
LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	6.0
DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE	6.5
HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN	X
EMEL ROJAS CASTILLO	7.5
ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ	X
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	7.7

Realiza la presentación la Doctora DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO expresa que es Abogada egresada de la Universidad Católica de Colombia, especialista en Derecho Constitucional y Administrativo de la misma universidad. Manifiesta que toda su experiencia profesional la ha ejercido en el sector público en la ciudad de Bogotá. En entidades como El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal entidad en la que hizo parte del equipo de trabajo de la Subdirección de Asuntos Comunes encargada de revisar el cumplimiento de los requisitos para la expedición de los actos Administrativos a través de los cuales se reconocía a los Dignatarios(as) de las Juntas de Acción Comunal, adicionalmente se encargaba de capacitar a los dignatarios de dichas organizaciones comunales, resolver peticiones, quejas y solicitudes, y realizar el proceso de inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén y Barrios Unidos. En el año 2011 se vinculó con el Concejo de Bogotá como Profesional y desde el año 2013 inicio sus labores como Asesora realizando ponencias a los Proyectos de Acuerdo, preparar debates de control político, proyectar las proposiciones, asistir a mesas de trabajo y comisiones accidentales con el propósito de realizar los informes respectivos y atender solicitudes, quejas y requerimientos de los ciudadanos.

Decidió presentarse a la convocatoria para Subsecretaria de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno ya que conoce todo su funcionamiento misional además de ser una entidad a la que quiere y respeta porque ha crecido como profesional y ser humano, es parte fundamental para crecer en su vida profesional y laboral ya que es parte fundamental para tener un cambio y un avance en la misma. Garantiza que en caso de ser elegida va a cumplir con las normas propias del cargo y cumplirá las funciones con los principios y valores con los que fue educada en su casa de una manera agradable ante los ojos de Dios ya que es una mujer creyente y temerosa de Él.


La Presidenta solicita a la Secretaria de la Comisión hacer el llamado a lista para la respectiva calificación de la hoja de vida de la doctora DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO, así:

HONORABLE CONCEJAL	CALIFICACIÓN
EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	10.0
JAIRO CARDOZO SALAZAR	8.0
JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA	10.0
GLORIA ELSY DÍAZ MATÍNEZ	10.0
JORGE DURÁN SILVA	9.8



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

JUAN CARLOS FLÒREZ ARCILA	8.0
ANDRÈS EDUARDO FORERO MOLINA	9.5
CÈSAR ALFONSO GARCÌA VARGAS	X
ROLANDO ALBERTO GONZÀLEZ GARCÌA	10.0
LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	9.6
DIEGO ANDRÈS MOLANO APONTE	9.5
HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN	X
EMEL ROJAS CASTILLO	9.5
ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ	X
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	9.7

La Secretaria informa que ha sido efectuada la calificación por todos los concejales integrantes de la Comisión Segunda de Gobierno a las dos candidatas postuladas a Secretaria de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

La Presidenta reitera que fueron habilitadas para la fase de audiencia a las doctoras DORA MILENA GARCÍA MORENO y DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO quienes realizaron su presentación.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

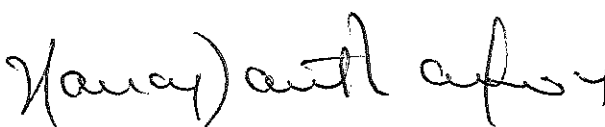
La Secretaria registra la excusa presentada por el honorable concejal miembro de la Comisión Hollman Felipe Morris Rincón.

Se levanta la sesión siendo las 10:09 a.m., convocada para el día lunes 06 de marzo de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente


NANCY JANETH CORDERO NEIRA
Subsecretaria

Elaboró: Adriana Carolina Linares Hernández
Revisó: Nancy Janeth Cordero Neira



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"

